

Recibo No.: 0026335179

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWjdlopiXacbbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CASITA SAN JOSE
Sigla: No reportó
Nit: 811017004-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-003212-22
Fecha inscripción: 23 de Septiembre de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 51 35 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrador@casitasanjose.org
juancarloscallerojas@gmail.com
sigirol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2170757
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 51 35 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administrador@casitasanjose.org
lmrestrepo5@hotmail.com
sigirol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2170757
Teléfono para notificación 2: 3168697836
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0026335179

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWjdlopiXacbbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION CASITA SAN JOSE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución No.1, de la Asamblea General, del 02 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 1998, en el libro lo., bajo el No. 5859, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CASITA SAN JOSE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta abril 02 de 2097.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la fundación es de interés general y considera las siguientes actividades:

1. Establecer casas, propias o arrendadas, para suministrar la alimentación, la vivienda y alguna atención médica básica, a personas pobres hasta que dichas personas lo deseen o hasta que la Junta Directiva lo determine.
2. Suministrar, cuando se pueda, otros beneficios como: aseo, alimentación, alojamiento provisional y/o servicios médicos básicos o de enfermería, a personas necesitadas.
3. Ofrecer otros servicios de humano amparo no establecidos en los numerales anteriores, a personas que los necesiten, y que la fundación pueda proveer.

Recibo No.: 0026335179

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWjdlopiXacbbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$2.000.000

Por Acta de Constitución No.1, de la Asamblea General, del 02 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 1998, en el libro 1o., bajo el No.5859.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Esta a cargo del Presidente de la Junta Directiva, el cual será reemplazado por el Vicepresidente en sus faltas absolutas o temporales con sus mismas facultades.

FACULTADES DEL PRESIDENTE:

La administración directa de la Fundación estará a cargo del Presidente, quien tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar Legalmente a la Fundación ante cualquier autoridad civil o administrativa, con todas las facultades inherentes a un representante legal tales como: Recibir, sustituir, reasumir, transigir, desistir, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir prendas e hipotecas sobre los mismos, enajenar todo tipo de bienes, celebrar toda clase de contratos o proyectos etc., todo en beneficio de la Fundación y de su crecimiento. Cuando la cuantía del contrato sea mayor a veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes, deberá ser autorizado por la Junta Directiva.

b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración.

c) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la fundación.

d) Presentar a la Asamblea General, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la institución y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus fines estatutarios.

e) Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva, y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

Recibo No.: 0026335179

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWjdlopiXacbbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Aprobar o improbar los contratos y proyectos presentados por los miembros de la fundación con su respectivo presupuesto; si su monto excede veinte (20) salarios mínimos mensiales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 20 de octubre de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2021, con el No. 3877 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN CARLOS CALLE	C.C 70.569.580
VICEPRESIDENTE	ROBERTO CHICA	C.C 70.035.588

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta número 22 del 9 de octubre de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2021, con el No. 3876 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN CARLOS CALLE	C.C 70.569.580
ROBERTO CHICA	C.C 70.035.588
SIGIFREDO ROJAS LOPERA	C.C 8.012.738
CONRADO GUERRA LUJAN	C.C 71.734.729
IVAN DARIO OSPINA	C.C 71.673.056

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MARÍA CECILIA HENAO DESIGNACION	32.542.935

Recibo No.: 0026335179

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWjdlopiXacbbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 15 del 1 de mayo de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 6 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1573

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	19/05/2005	Asamblea	003448	28/09/2008	I
Acta	4	1/03/2007	Asamblea	004190	03/10/2007	I
Acta	11	28/02/2013	Asamblea	004621	08/11/2013	I
Acta	18	22/03/2018	Asamblea	002537	05/06/2018	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8730

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Recibo No.: 0026335179

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWjdlopiXacbbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$101,755,149.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/03/2024 - 10:09:06 AM



Recibo No.: 0026335179

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWjdlopiXacbbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros